

REQUISITOS DE PRESTAMOS PARA VIVIENDA ISSSTEESIN

I.-	Llenar la solicitud en el formato preestablecido por el ISSSTEESIN, en la cual debe constar la firma autógrafa del solicitante;
II.-	El último comprobante de pago;
III.-	Una impresión de Clave Única de Registro de Población (CURP);
IV.-	Identificación oficial vigente con fotografía;
V.-	Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses a la fecha de la presentación de la solicitud;
VI.-	En el supuesto de ser casado el solicitante, debe acompañar a la solicitud el acta de matrimonio; si estuviere viviendo en concubinato, se acreditará mediante resolución judicial que lo reconozca;
VII.-	Efectuar el pago por concepto de revisión técnica de expediente en los préstamos previstos en los Capítulos I y IV del Título Tercero de este Reglamento, cuya tarifa será fijada por la Junta Directiva.
VIII.-	Hoja de servicio del trabajador.